

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LOS SERVICIOS DE ASSIST CARD - BSE

Antes del viaje:

- Verifique que todos los datos del formulario sean correctos.
- Controle fecha de vigencia y producto adquirido.
- Si hay errores en algunos de los datos comuníquese con BSE para rectificar los mismos.

Durante el viaje:

Si la naturaleza de su problema le permite requerir de los servicios de ASSIST CARD:

- Si tiene el número de teléfono del país a donde viaja contáctese allí directamente.
- Comuníquese al número "Toll-free" de la central ASSIST CARD más próxima. Si no hubiese "Toll-free" efectúe la llamada a su cargo y a su regreso presente el comprobante para su reembolso.
- Si no hubiera central en el país donde Ud. se encuentra llame a la central regional correspondiente que figuran en su formulario de contratación.

Si el problema de salud es grave, la necesidad de asistencia es muy urgente y Ud. no está en condiciones de requerir el servicio a ASSIST CARD, tenga en cuenta que:

- Lo fundamental es que reciba asistencia en el lugar del hecho a través de profesionales y/o establecimientos sanitarios que puedan atenderlo. Luego, indefectiblemente dentro de las 24 horas siguientes, Ud. o cualquier persona que lo acompañe deberá comunicarse con la central ASSIST CARD informando el hecho.

Siga cuidadosamente estas indicaciones, ya que de ello dependerá que ASSIST CARD se haga cargo de los gastos.

Extravío o demora del equipaje:

- Diríjase al stand de la compañía aérea por la que viajó o personal responsable.
- Obtenga y complete el formulario P.I.R.
- En el caso de pérdida de equipaje debe ser informado a ASSIST CARD dentro de las 24 horas desde el momento que se constata dicha falta.

Excesiva demora o cancelación de vuelos:

- Si su vuelo es cancelado o demorado por más de 6 horas, obtenga de la compañía aérea la constancia escrita correspondiente.
- Antes de abandonar el aeropuerto comuníquese con ASSIST CARD para informar la demora o cancelación de su vuelo.
- A los efectos de solicitar a ASSIST CARD el reembolso correspondiente, obtenga siempre recibos de los gastos relacionados con la demora o cancelación de vuelos que realice (ejemplo: taxis, alojamiento, alimentación).
- Verifique en la cláusula "REEMBOLSO DE GASTOS POR VUELO DEMORADO O CANCELADO" de las condiciones generales de los servicios BSE- ASSIST CARD, las condiciones aplicables a los reembolsos en caso de demora o cancelación de vuelos correspondientes al producto ASSIST CARD adquirido por UD.

